

## **Equivalencia de Estudios del Tipo Medio Superior.**

### **Preguntas frecuentes:**

#### **1. ¿Qué es una Equivalencia de Estudios?**

Es el documento que se expide con base en una equiparación de Unidades de Aprendizaje Curricular y/o de sus contenidos, de una modalidad, plantel o subsistema, que facilita el reconocimiento de los estudios realizados y el tránsito de educandos.

#### **2. ¿Cuál es la diferencia entre Equivalencia y Revalidación de Estudios?**

Una equivalencia es el documento a través del cual la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional.

Una revalidación es el documento a través del cual la autoridad educativa otorga validez oficial a estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional (en el extranjero), siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro de dicho sistema.

#### **3. ¿Cuál es el contenido de una Equivalencia de Estudios?**

Es el documento que refleja una tabla de correspondencia entre asignaturas de una instancia educativa a otra dentro del Sistema Educativo Nacional.

#### **4. ¿Cuáles son los requisitos para hacer una Equivalencia de Estudios?**

Solicitud emitida por la autoridad educativa competente, acompañada de original y copia de:

- Acta de nacimiento

- Antecedente Académico (documento que acredite que el interesado concluyó el nivel académico inmediato previo a los estudios que pretende equiparar)
- Documento que ampare los estudios objeto de la solicitud (Certificado Parcial o Total de estudios)
- En algunas ocasiones los documentos se acompañan de Contenidos Programáticos de estudios de procedencia
- Comprobante del pago de derechos correspondiente que se realiza mediante el formato e5.

#### **5. ¿Cuál es la instancia encargada de realizar una Equivalencia?**

Los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Forestal directamente, autoridad educativa DGAIR en la Entidad Federativa y la Subdirección de Planeación de Oficinas Centrales, de acuerdo a las normas y criterios aplicables en toda la República Mexicana.

#### **6. ¿Dónde puedo acudir a realizar una Equivalencia de Estudios en la Ciudad de México?**

Subdirección de Planeación, José María Ibararán No. 84, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, 03900, Ciudad de México. Tel. 36011000 ext. 62363, 62366.

#### **7. ¿En qué horario puedo acudir a realizar mi trámite de Equivalencia de Estudios?**

En un horario de 9:00 a 18:00 horas.

#### **8. ¿En cuánto tiempo recibo mi Equivalencia?**

En 15 días hábiles, si todo es correcto.

## **9. ¿Por qué motivos se podría aplazar o retrasar mi trámite?**

Por falta de algún documento anexo, error en datos de solicitud, cuando algún documento no es legible, cuando hay inconsistencia en datos de la institución a ingresar (nombre de institución, clave de plan de estudios, etc.).